

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37579** *AMBULANCIAS ÁNGEL DE LA GUARDA, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 748/10 ejecución 356/10 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 23 de Noviembre de 2011 declarando al ejecutado Ambulancias Ángel de la Guarda, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 93.016,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110086920-1